



PROCESO VERBAL - SIMULACION

Radicación No. 08- 001- 31- 53- 014- **2018-0186**- 00

Señor Juez: A su Despacho el presente proceso Verbal de Simulación, de DORIS AGUIRRE PACHECO contra SOCIEDAD INVERSIONES Y COMBUSTIBLES LA MARIA S en C., con solicitud de la parte demandante desistiendo de las pretensiones de la demanda. Sírvasse Proveer.

Marzo 15 de 2021.

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Barranquilla marzo quince (15) del Dos Mil veintiuno (2021).

Revisado el anterior informe secretarial, se observa que la Dra. Erika Oliveros Sabalza, apoderada de la parte demandante, mediante escrito allegado al correo institucional del despacho, solicitó el desistimiento de las pretensiones de la demanda y como consecuencia se proceda con la terminación del proceso de la referencia.

Así las cosas y una vez revisada la solicitud que hiciere la apoderada de la parte demandante, encuentra este despacho que cumple con lo establecido en el artículo 314 del C.G.P., resultando procedente acceder al desistimiento de las pretensiones de la demanda.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

- 1.-** Aceptar la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda.
- 2.-** Como consecuencia de lo anterior, DECLARAR TERMINADO el presente proceso Verbal instaurado por DORIS AGUIRRE PACHECO contra SOCIEDAD INVERSIONES Y COMBUSTIBLES LA MARIA S en C.
- 3.-** Decretar la cancelación de las medidas cautelares ordenadas en el presente proceso, si las hubiere. En caso de que exista remanente colóquese a disposición de la autorizada correspondiente. Líbrense oficios.
- 4.-** Cumplido lo anterior, archívese el expediente, previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA
JUEZ CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

Barranquilla, **16 DE MARZO DEL 2021**

El presente auto se notifica por estado No. **036**

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria